



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019 - 0461

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- RELEVAR al curador escogido mediante auto de 7 de septiembre de 2021 (archivo 13), por no haber comparecido a tomar posesión del cargo.

2.- En su remplazo, **SE DESIGNA** al abogado JOSÉ WILSON PATIÑO FORERO, para que se notifique y represente en este asunto a los demandados **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ VÍCTOR MARTÍNEZ PACHÓN Y DE MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ TORRES**, así como a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE ÁLVARO ENRIQUE FLORIÁN SÁNCHEZ**.

Comuníquesele esta decisión en la Calle 94 No.16-09 Oficina 404, o en el correo josepatinoabogadosconsultores@gmail.com efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 16/11/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 129 de esta misma fecha. -
Miguel Ávila Barón Secretario

AP